

DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

CONT14 Control interno y vigilancia del cumplimiento de funciones de los servidores públicos

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.



2026

Antecedentes

En fecha 25 de septiembre de 2015 en el seno de la Organización de Naciones Unidas, se desarrolló el objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual fue adoptada por el país de México, en donde se destaca de forma explícita la lucha contra la corrupción y en el que se exige que los Estados promuevan sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionando acceso a la justicia para todos y creen instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, a través de la reducción de las corrientes financieras ilícitas, fortalecimiento de la recuperación y de la devolución de activos robados, la reducción sustancial del soborno y la corrupción, y el establecimiento de instituciones eficientes, transparentes y que respondan ante sus consecuencias a todos los niveles.

Los resultados en materia de percepción y prevalencia del fenómeno de la corrupción en la entidad, que arroja la ENCOHI 2020, son los que a continuación se detallan:

Los principales problemas de la entidad: Inseguridad (69.2%-1508); Corrupción (59.9%-1305); Pobreza (56.6%-1233); Situación económica (46.8%-1020); e Ignorancia (37.2%-810).

Por lo que se percibe que los municipios los actos de corrupción es del 33%, por lo que hace a la corrupción en tramites o servicios: el 82.7% de los encuestados manifestaron que es más probable que les soliciten o pidan dinero para agilizar un trámite o servicio que ellos lo propongan u ofrezcan.

Existencia de la corrupción en la entidad (percepción): 77.8%, manifestaron que SI existe la corrupción en el Estado de Hidalgo. Por su parte, el 2.8% dijo que NO existe y el 19.4% dijo que TAL VEZ.

Por lo que se refiere a la Administración Pública Municipal, existe un avance positivo en el Control Interno, ya que se implementaron mecanismos y programas de prevención, seguimiento y evaluación a políticas de integridad y prevención de conflicto de intereses que garantizaron y promovieron el actuar del servidor público, así como disminuir el incidir en el comportamiento ético e integro en su desempeño laboral.

Análisis de involucrados

Los grupos que están directa o indirectamente relacionados con el problema, necesidad u oportunidad son las Unidades Administrativas que conformas la Administración Pública Municipal, siendo las siguientes:

- I. Asamblea Municipal;
- II. Presidencia Municipal;

- III. Secretaría Municipal;
- IV. Desarrollo Urbano, Catastro, movilidad e impuesto predial.
- V. Comunicación Social;
- VI. Conciliador Municipal;
- VII. Contraloría Interna Municipal.
- VIII. Coordinación Jurídica;
- IX. Desarrollo Agropecuario y Social;
- X. Departamento de Recursos Humanos;
- XI. Economía, simplificación y digitalización;
- XII. Educación, Arte, Cultura y Turismo;
- XIII. Instituto del Deporte
- XIV. Instancia de la Mujer;
- XV. Instituto Municipal de la Juventud
- XVI. Maquinaria y Parque vehicular
- XVII. Obras Públicas;
- XVIII. Oficialía Mayor;
- XIX. Planeación y PBR;
- XX. Protección Ambiental;
- XXI. Protección Civil;
- XXII. Reglamentos y Espectáculos Públicos;
- XXIII. Registro del Estado Familiar;
- XXIV. Salud;
- XXV. Seguridad Pública y Tránsito
- XXVI. Servicios Municipales;
- XXVII. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- XXVIII. Tesorería Municipal;
- XXIX. Unidad de Transparencia;

Identificación, definición y descripción del problema.

La Contraloría Interna Municipal de Atitalaquia es la encargada de vigilar el desempeño de las áreas con la única finalidad de promover la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, a través de la implementación de sistemas de control interno y de vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servicios Públicos.

La fiscalización de los recursos financieros, materiales y humanos sigue teniendo especial relevancia para la presente administración municipal, pues a través de la misma se busca prevenir, detectar actos de corrupción, mismos que han conllevado a que la población tenga una falta de confianza hacia el gobierno.

Si bien se han realizado acciones tendientes a promover y difundir los valores y principios de los códigos de ética y conducta que rigen la Administración Pública Municipal, sin embargo, es necesario seguir impulsando acciones en tal sentido, concientizando en todo momento a los servidores públicos de conducirse bajo valores y principios éticos en su vida diaria.

La fiscalización a través de las auditorias, revisiones y visitas de supervisión han sido instrumentos eficaces para detectar áreas de oportunidad para la implementación de controles internos, prevenir actos de corrupción e incluso detectar actos que pueden afectar la hacienda municipal.

Se ha avanzado en la implementación de mecanismos para la interposición de quejas, sugerencias, recomendaciones y denuncias por parte de la ciudadanía, estableciendo con ello una canal para conocer el sentir de la población, sin embargo, no basta solo con su recepción, sino es necesario darle seguimiento oportuno, garantizando la atención y respuesta oportuna. Aunado a que la transparencia debe prevalecer y garantizarse, conociendo el patrimonio que cuentan los servidores públicos al inicio y termino de su gestión, y en términos de la ley transparentar las acciones de gobierno, permitiendo a la ciudadanía estar informada del destino de los recursos públicos.

Una problemática del área lo ha sido el rezago existente en el seguimiento de investigaciones de actos por faltas graves o no graves, sin embargo, y aunque en el ejercicio fiscal 2025 hubo un avance significativo, aún se tiene un rezago que debe regularizarse en el presente ejercicio fiscal, dando seguimiento en su caso a los procedimientos de responsabilidad, a efecto de que sancione cualquier acto que constituya una falta grave o no grave, y con ello, evitar la impunidad.

A continuación, se presenta el árbol de problema en el cual se simplifica las causas y efectos que tiene el programa presupuestario que lleva esta dirección

Incompetencia en el servicio

Servidores Públicos deshonestos

Incertidumbre en el actuar de los servidores públicos de la administración municipal.

Permitir actos de corrupción por parte de los servidores públicos.

La administración Municipal de Atitalaquia carece de mecanismos eficientes de combate a las causas de corrupción, así como de acciones de prevención y atención a la ciudadanía.

Omisión de procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción.

Inexistencia de acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción.

Ocultamiento en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores públicos.

Debilidad de control interno en las Unidades Administrativas por falta de revisiones.

Rezago de revisiones y seguimiento a los expedientes de preinvestigación y responsabilidad administrativa.

Incumplimiento al seguimiento de presentación de declaraciones de situación patrimonial

Ocultamiento de actos de corrupción por faltas de auditorías internas.

Falta de atención a denuncias ciudadanas contra actos de corrupción.

Omisión en la entrega informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas.

Faltas de visitas de supervisión al quehacer diario de las unidades administrativas.

Omisión en la entrega de informes mensuales de las actividades de los servidores públicos.

Falta de vigilancia en procesos de obras públicas.

Ineficientes acciones de difusión de los códigos de ética y conducta.

Estado actual del problema.

México es parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde mayo de 1994 y, como miembro, en 2021, se sumó a la invitación de dicho organismo para implementar la “Encuesta Inaugural de la OCDE sobre los Determinantes de la Confianza en las Instituciones Públicas” (2021 OECD Survey on Drivers of Trust in Public Institutions). Esta encuesta es considerada el primer esfuerzo internacional para generar información estadística comparable sobre la confianza en la administración pública. • El INEGI realizó en 2021 el “Módulo de Confianza en la Administración Pública” con la finalidad de capturar y conocer los niveles de confianza que tiene la sociedad mexicana con respecto a las instituciones de la administración pública, para permitir a las y los tomadores de decisiones mejorar la gobernanza y fomentar la confianza en el gobierno. • En 2023, después de revisiones conceptuales y metodológicas de los organismos internacionales y nacionales, se levantó la “Segunda Edición de la Encuesta sobre los Determinantes de la Confianza en las Instituciones Públicas” en 30 países miembros de la OCDE. Chile, Colombia, Costa Rica y México son los países de América Latina y el Caribe que están en este grupo.

Por otro lado, de los resultados obtenidos En la encuesta sobre corrupción en Hidalgo en el año 2023 el 83.1% de la población manifestó que SI son frecuentes los actos de corrupción. De la población que realizo tramites, pagos, solicitudes de servicios, o tuvo contacto con alguna persona servidora pública durante el año 2023, el 14.0 % experimento acto de corrupción, la información sobre investigaciones concluidas se comenzó a captar a partir de la edición 2021 (información 2020).

En el 2023 , la tasa de población del Municipio de Atitalaquia que tuvo contacto con alguna persona servidora pública experimento al menos un acto de corrupción. Y de un 75% de ciudadanía encuestada el 48% manifestó haber pagado algún tipo de soborno.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019-2020, Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021-2023

Definición de los objetivos

Como primer objetivo es mejorar el desempeño institucional, verificar que cada área de esta Administración Pública Municipal de Atitalaquia este cumpliendo metas, garantizar el cumplimiento de normas, evaluar el desempeño, optimizar los procesos, identificar oportunidades de mejora y asegurar que todas las actividades estén alineadas con las metas estratégicas de la organización.

Asimismo, la difusión de los Códigos de ética y Conducta en esta administración Pública Municipal son fundamentales para fortalecer la cultura organizacional y promover comportamientos responsables de los servidores públicos hacia la ciudadanía.

Posteriormente, verificar el cumplimiento de normas, evaluar el desempeño de las actividades que se están llevando a cabo en las unidades administrativas, así como, obtener información relevante la cual permita ajustar o implementar estrategias de mejora.

Procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, integro, transparente de los recursos públicos y sirve como alerta temprana, ayudando a identificar problemas, prevenir riesgos, irregularidad y posibles actos de corrupción antes de que agraven.

Verificar el cumplimiento de metas, objetivos y programas, evaluar el uso eficiente de recursos públicos y fortalecer el control interno institucional

Prevenir conflictos de interés, fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en el servicio público.

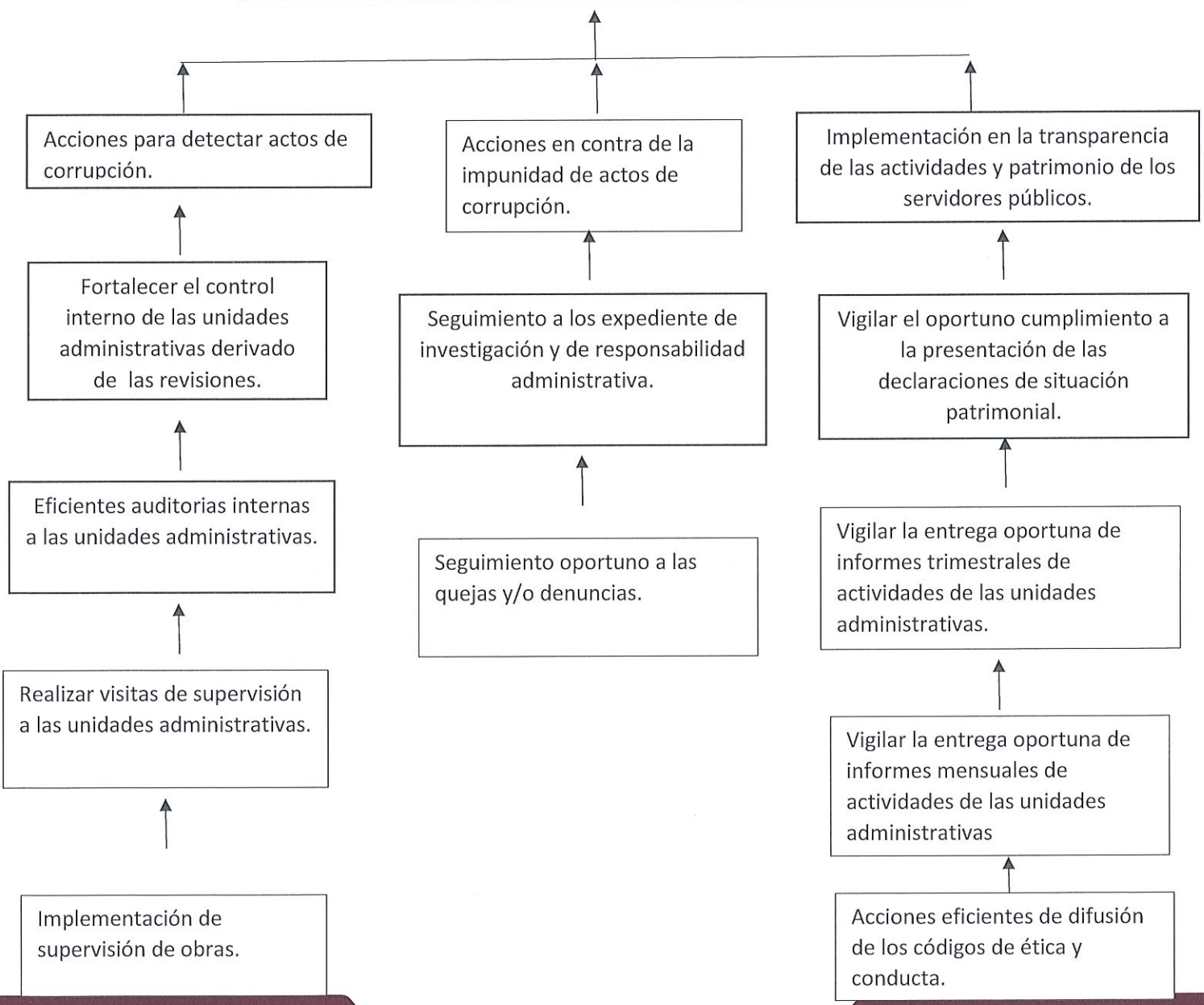
Investigar, determinar y en su caso sancionar las conductas indebidas de los servidores públicos que infringen normas legales o éticas en el ejercicio de sus funciones.

Proporcionar una visión clara, periódica y estructurada del desempeño de las funciones de las unidades administrativas, así como verificar si están cumpliendo con el objetivo estratégico.

Proporcionar información actualizada, precisa y útil sobre el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Garantizar que la construcción se ejecute conforme a los planos, especificaciones técnicas, normas de seguridad y calidad establecidas.

efectos que tiene el programa presupuestario que lleva esta dirección.



Análisis de Corresponsabilidad.

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
La administración Municipal de Atitalaquia carece de mecanismos eficientes de combate a las causas de corrupción, así como de acciones de prevención y atención a la ciudadanía		La administración Municipal de Atitalaquia cuenta con eficientes mecanismos de combate a las causas de corrupción, acciones de prevención y atención a la ciudadanía.	
Efectos		Fines	
1.1	Incredulidad en el actuar de los servidores públicos de la administración municipal	1.1	Credibilidad en el actuar de los servidores públicos de la administración municipal.
1.2	Incompetencia en el servicio público.	1.2	Eficiencia en el servicio público
2.1	Permitir actos de corrupción por parte de los servidores públicos	2.1	Evitar de actos de corrupción por parte de los servidores públicos.
2.2	Servidores públicos deshonestos.	2.2	Servidores públicos íntegros.
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
29 unidades administrativas		29 unidades administrativas	
Causas		Medios	
1	Omisión de procesos de control interno para erradicar prácticas de corrupción.	1	Acciones para detectar actos de corrupción.
1.1	Debilidad de control interno en las unidades administrativas por falta de revisiones.	1.1	Fortalecer el control interno de las unidades administrativas derivado de las revisiones.
1.2	Ocultamiento de actos de corrupción por faltas de auditorías internas.	1.2	Eficientes auditorías internas a las unidades administrativas
1.3	Faltas de visitas de supervisión al quehacer diario de las unidades administrativas.	1.3	Realizar visitas de supervisión a las unidades administrativas
1.4	Falta de vigilancia en procesos de obras públicas	1.4	Implementación de supervisión de obras públicas.
2	Inexistencia de acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción	2	Acciones en contra de la impunidad de actos de corrupción
2.1	Rezago de revisión y seguimiento a los expedientes de investigación y responsabilidad administrativa	2.1	Seguimiento a los expedientes de investigación y de responsabilidad administrativa.
2.2	Falta de atención a denuncias ciudadanas contra actos de corrupción.	2.2	Seguimiento oportuno a las quejas y/o denuncias
3	Implementación en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores públicos.	3	Implementación en la transparencia de las actividades y patrimonio de los servidores públicos.
3.1	Incumplimiento al seguimiento de presentación de declaraciones de situación patrimonial	3.1	Vigilar el oportuno cumplimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial
3.2	Omisión en la entrega informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas.	3.2	Vigilar la entrega oportuna de informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas.
3.3	Omisión en la entrega de informes mensuales de las actividades de los servidores públicos.	3.3	Vigilar la entrega oportuna de informes mensuales de actividades de los servidores públicos.
3.4	Ineficientes acciones de difusión de los códigos de ética y conducta	3.4	Acciones eficientes de difusión de los códigos de ética y conducta

Cobertura

Durante la evolución de la problemática y combate frontal a la corrupción, se aplicarán mecanismos de control interno para eficiencia de los procesos administrativos y burocráticos, se fiscalizarán los procesos económicos, de control y funciones de las áreas administrativas componentes de la administración, así mismo se atenderán, completaran y sancionaran los procesos de responsabilidad administrativas.

Beneficiarios:

1. Servidores Públicos
- 2.- Ciudadanos.
- 3.- Las demás autoridades administrativas

Ejecutores:

1. Servidores públicos de la Contraloría Interna Municipal.

Opositores:

- 1.- Población que incurre en actos de corrupción.
- 2.- Grupos opositores.

Indiferentes:

1. Servidores públicos y ciudadanos apáticos.

Análisis alternativo.

En el entorno de la atención y seguimiento a quejas en contra de servidores públicos sus etapas se resumen en la investigación, sustanciación y resolución en los servidores públicos y ciudadanos no graves 4 años y graves 7 años, se pretende atender a la población que inicie alguna queja.

Diseño de la intervención.

La administración Municipal de Atitalaquia cuenta con eficientes mecanismos de combate a las causas de corrupción, acciones de prevención y atención a la ciudadanía.

Actividades:

- Realizar eficientes revisiones a las actividades y control interno de las unidades administrativas.
- Eficientes auditorías internas a las unidades administrativas.
- Realizar visitas de inspección a las unidades administrativas.
- Revisión y seguimiento a los expedientes de procedimientos administrativos.
- Seguimiento oportuno a las quejas y/o denuncias.
- Implementación de controles en la inspección de obras.
- Vigilar el oportuno cumplimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial
- Vigilar la entrega oportuna de informes trimestrales de actividades de las unidades administrativas.
- Vigilar la entrega oportuna de informes mensuales de actividades de los servidores públicos.
- Acciones eficientes de difusión de los códigos de ética y conducta.

Elaboró:



Lic. Anabel Hernández Martínez
Contralora Interna Municipal
ATITALAQUIA, HIDALGO
2024-2027

Autorizó:



Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia,
Estado de Hidalgo.
2024-2027